Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

ACUERDO No. CNA-CD-008-2017

Guatemala, 5 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los incisos a) y c) del artículo 11 de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal del año 2017, establece que "..las modificaciones presupuestarias que se realicen entre los renglones de un mismo grupo de gasto, serán aprobadas por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, exceptuando las modificaciones al subgrupo de gasto 06 "Dietas y Gastos de Representación", el renglón 131 "Viáticos en el Exterior" y el renglón 141 "Transporte de Personas", cuando los créditos presupuestarios vayan a ser utilizados para la compra de boletos aéreos..." y, "...Las modificaciones presupuestarias que disminuyan los renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 9 Asignaciones Globales y demás grupos de gasto no contemplados en la literal b), serán sometidas para su aprobación al Consejo Directivo de Consejo Nacional de Adopciones."

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Presupuesto y la Coordinadora de Administración Financiera, con el visto bueno del Director General del Consejo Nacional de Adopciones, mediante oficio CNA-UDAF-UP-070-2017, de fecha 04 de octubre de 2017, solicita la aprobación al Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, para realizar la modificación presupuestaria No. 09-2017, por el monto de Ciento noventa y ocho mil quinientos Quetzales (Q. 198,500.00), recursos que, según cuadro de planteamiento de modificación presupuestaria número 09-2017, serán destinados para fortalecer y/o crear los renglones presupuestarios que permitan contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago de indemnización, vacaciones no gozadas y tiempo extraordinario de la profesional que ocupó el puesto de Subdirectora General, por haber finalizado la relación laboral; vacaciones no gozadas de la profesional que ocupó el puesto de Subcoordinadora de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, por haber finalizado la relación laboral; pago de Servicios no personales (Energía eléctrica, Correos y telégrafos, Divulgación e información, Impresión, Encuadernación y Reproducción, Viáticos en el interior, Arrendamiento de edificios y locales, Servicios de capacitación, Impuestos, derechos y tasas); compra de materiales y suministros (Alimentos para personas, Papel de escritorio, Combustibles y lubricantes, Útiles de cocina y comedor, Accesorios y repuestos en general); y, egresos del grupo de gasto Propiedad, planta, equipo e intangibles (Equipo de cómputo).

POR TANTO,

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 19 del Decreto Número 77-2007, del Congreso de la República, Ley de Adopciones; la literal h) del artículo 11 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 del Congreso de la República, Reglamento de la Ley de Adopciones; las literales a) y c) del artículo 11 y el artículo 22, ambos de las Normas de Apertura, Programación, Ejecución e Informe y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, para el ejercicio fiscal del año 2017, aprobadas según Resolución Número CNA-CD-001-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016.

SECRETARIA GENERAL Consejo Nacional de Adopciones

Consejo Nacional de Adopciones

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria número nueve del ejercicio fiscal dos mil diecisiete por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q. 198,500.00), del Presupuesto de Ingresos y Egresos asignado al Consejo Nacional de Adopciones.

SEGUNDO: Procédase a notificar el presente Acuerdo a la Dirección General, Subdirección General, Unidad de Administración Financiera, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Registro, Coordinación del Equipo Multidisciplinario, Unidad de Atención al Niño, Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica y Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales para los efectos correspondientes.

TERCERO: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE

Licda. Sonia Licet Pérez Gómez de Calderón
Presidente del Consejo Directivo

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Zarina Vanessa Guzmán Castañón
Vocal I del Consejo Directivo

Licda. Marta Estela Araujo Bohr
Vocal II del Consejo Directivo
Directiva Suplente

La infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional de Adopciones, **CERTIFICA:** que las dos hojas de papel especial para fotocopias que anteceden, impresas únicamente en su anverso y que contienen ACUERDO NÚMERO CNA-CD-008-2017 emitido por el Consejo Directivo de fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, son auténticas por haber sido reproducidas en mi presencia directamente de su original. Guatemala, seis de octubre de dos mil diecisiete.

Ericka Sofía López Rodríguez
Secretaria General
Consejo Nacional de Adopciones

SECRETARIA GENERAL
CNA
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
05 OCT 2017
Hora: 9:30 Firma: Ericka

Guatemala, 04 de octubre de 2017
Oficio CNA-UDAF-UP-070-2017

Señoras
Consejo Directivo
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

Respetables Señoras:

Por este medio nos permitimos remitirle para su aprobación, la transferencia presupuestaria número 09-2017 del ejercicio fiscal 2017, la cual se detalla en los documentos adjuntos que contienen:

- Cuadro del planteamiento de la modificación presupuestaria No. 09-2017.
- Comprobante Único de Registro -CUR- No. 11 de modificación presupuestaria generado por el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-.
- Oficio CNA-UP-039-2017 de fecha 04 de octubre de 2017, de la Coordinación de Planificación, relacionado con la justificación de metas derivado de la modificación presupuestaria No. 09-2017.

Es oportuno indicar que los débitos presupuestarios, de la transferencia presupuestaria que se plantea, se realizan tomando en cuenta las economías generadas en los renglones de gasto afectados, detallados en el cuadro de planteamiento de la modificación presupuestaria No. 09-2017, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES PRESUPUESTO GUATEMALA, C. A.

Lic. Erwin Orlando Raxon Dubon
Jefe de Presupuesto

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES UDAF GUATEMALA, C. A.

Licda. Amparo Aceituno Gómez
Coordinadora de Administración Financiera

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES CNA DIRECCION GENERAL

Vo. Bo. Lic. Carlos Octavio Enríquez Mena
Director General

Cc.: Archivo

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09-2017
EJERCICIO FISCAL 2017
(Cifras Expresadas en Quetzales)

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
PRESUPUESTO
GUATEMALA, C. A.

FUENTE FINANCIAMIENTO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DÉBITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"									
		ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN GENERAL"									
11	011	Personal Permanente	1,404,000.00	-88,000.00	1,316,000.00	948,535.48	367,464.52	18,500.00		1,297,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	022	Personal por Contrato	726,000.00	-41,000.00	685,000.00	483,130.64	201,869.36	20,000.00		665,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	026	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	13,500.00	-1,000.00	12,500.00	8,266.94	4,233.06	500.00		12,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	027	Complementos Específicos al Personal Temporal	24,000.00	-1,000.00	23,000.00	16,240.28	6,759.72	500.00		22,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	041	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		4,500.00	4,500.00	Se crea este renglón presupuestario, para contar con la disponibilidad que permita cubrir la remuneración de horas extraordinarias a la Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones, quien fue removida del puesto que ocupaba, según Acuerdo CNA-DG-129-2017 y Acta Administrativa CNA-DG-004-2017.
11	051	Aporte Patronal al IGSS	231,598.00	0.00	231,598.00	136,895.02	94,702.98	17,000.00		214,598.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	111	Energía Eléctrica	27,800.00	0.00	27,800.00	21,012.47	6,787.53		3,000.00	30,800.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir el pago de servicio de energía eléctrica del programa 01 "Actividades Centrales" del Consejo Nacional de Adopciones.
11	114	Correos y Telégrafos	11,000.00	0.00	11,000.00	8,652.50	2,347.50		4,500.00	15,500.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir el pago de servicio de envío de correspondencia del programa 01 "Actividades Centrales" del Consejo Nacional de Adopciones.
11	121	Divulgación e Información	23,500.00	-12,000.00	11,500.00	2,775.00	8,725.00		19,000.00	30,500.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita efectuar el pago de la publicación del Acuerdo CNA-CD-006-2017, emitido por el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones; y, pago de otras publicaciones relacionadas con el qué hacer de la Institución.
11	122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	5,500.00	0.00	5,500.00	2,383.62	3,116.38		2,500.00	8,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para complementar el pago de servicio de impresión de formularios de viáticos, para uso en las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
11	133	Viáticos en el Interior	13,000.00	6,000.00	19,000.00	9,106.95	9,893.05		5,000.00	24,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar el pago de viáticos en el interior, al personal del Consejo Nacional de Adopciones que sea designado para realizar comisiones oficiales.
11	195	Impuestos, Derechos y Tasas	4,000.00	0.00	4,000.00	1,672.64	2,327.36		1,500.00	5,500.00	Se acredita este renglón presupuestario para complementar el pago de servicio de autorización y habilitación de formularios de viáticos, para uso en las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
11	241	Papel de Escritorio	5,500.00	0.00	5,500.00	4,389.72	1,110.28		5,500.00	11,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de papel de escritorio, para stock de almacén y uso en las distintas unidades del Consejo Nacional de Adopciones.
11	262	Combustibles y Lubricantes	18,000.00	0.00	18,000.00	14,333.60	3,666.40		3,000.00	21,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de cupones canjeables por combustible, para uso de vehículo, propiedad del CNA, en las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
11	296	Útiles de Cocina y Comedor	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00		2,000.00	2,500.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de útiles de cocina y comedor para atención de las distintas reuniones que se realizan en el Consejo Nacional de Adopciones.
		ACTIVIDAD 002 "COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"									
11	051	Aporte Patronal al IGSS	99,237.00	0.00	99,237.00	64,574.05	34,662.95	1,500.00		97,737.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	072	Bonificación Anual (Bono 14)	77,500.00	0.00	77,500.00	67,504.80	9,995.20	1,000.00		76,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	328	Equipo de Cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		10,000.00	10,000.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de una computadora para uso en la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones.
		Van a nivel de actividad	**2,684,635.00**	**-137,000.00**	**2,547,635.00**	**1,789,473.71**	**758,161.29**	**59,000.00**	**60,500.00**	**2,549,135.00**	
		Van a nivel de programa	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09-2017
EJERCICIO FISCAL 2017
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DÉBITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		Vienen a nivel de actividad	**2,684,635.00**	**-137,000.00**	**2,547,635.00**	**1,789,473.71**	**758,161.29**	**59,000.00**	**60,500.00**	**2,549,135.00**	
		Vienen a nivel de programa	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
		ACTIVIDAD 003 "COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"									
11	022	Personal por Contrato	84,000.00	0.00	84,000.00	62,322.58	21,677.42	500.00		83,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	413	Indemnizaciones al Personal	0.00	38,950.00	38,950.00	38,929.88	20.12		33,000.00	71,950.00	Se acredita este renglón presupuestario para el pago de Indemnización a la Licenciada Sully Aracely Santos Contreras de Uclés, quien ocupó el cargo de Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones y fue removida de dicho cargo.
11	415	Vacaciones Pagadas por Retiro	5,731.00	24,850.00	30,581.00	29,618.78	962.22		3,500.00	34,081.00	Se acredita este renglón presupuestario para el pago de vacaciones no gozadas a la Licenciada Nancy Carolina Flores Ovando, quien fungió como Subcoordinadora de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado del Consejo Nacional de Adopciones y presentó su renuncia al referido puesto.
32	415	Vacaciones Pagadas por Retiro	0.00	2,800.00	2,800.00	1,016.80	1,783.20		18,500.00	21,300.00	Se acredita este renglón presupuestario para el pago de vacaciones no gozadas a la Licenciada Sully Aracely Santos Contreras de Uclés, quien ocupó el cargo de Subdirectora General del Consejo Nacional de Adopciones y fue removida de dicho cargo.
		ACTIVIDAD 004 "COORDINACIÓN DE REGISTRO"									
11	051	Aporte Patronal al IGSS	41,454.00	0.00	41,454.00	26,873.14	14,580.86	500.00		40,954.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	298	Accesorios y Repuestos en General	4,000.00	7,000.00	11,000.00	388.00	10,612.00		4,000.00	15,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita efectuar la compra de memorias para actualización de los servidores del Consejo Nacional de Adopciones.
11	328	Equipo de Cómputo	0.00	2,500.00	2,500.00	2,340.00	160.00		2,500.00	5,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de un monitor para uso en la Coordinación de Registro del Consejo Nacional de Adopciones.
		ACTIVIDAD 005 "COORDINACIÓN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO"									
11	015	Complementos Específicos al Personal Temporal	18,000.00	-1,000.00	17,000.00	11,887.10	5,112.90	500.00		16,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	022	Personal por Contrato	144,000.00	-78,000.00	66,000.00	0.00	66,000.00	30,000.00		36,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	026	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	3,000.00		1,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	027	Complementos Específicos al Personal Temporal	3,000.00	-1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	500.00		1,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte Patronal al IGSS	41,934.00	0.00	41,934.00	15,137.62	26,796.38	14,000.00		27,934.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	072	Bonificación Anual (Bono 14)	32,750.00	0.00	32,750.00	19,029.11	13,720.89	5,500.00		27,250.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	151	Arrendamiento de Edificios y Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		3,000.00	3,000.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar el pago del servicio de arrendamiento de un espacio para parqueo, que será asignado a la Coordinadora del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, según Providencia CNA-SDG No. 009-2017
11	298	Accesorios y Repuestos en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		1,500.00	1,500.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de un kit de mantenimiento de fusor para impresora de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones.
11	328	Equipo de Cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		3,000.00	3,000.00	Se crea este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de una impresora multifuncional para uso en la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones.
		SUMAS	3,064,004.00	-141,400.00	2,922,604.00	1,997,016.72	925,587.28	113,500.00	129,500.00	2,938,604.00	
		PROGRAMA 11 "RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA"									
		ACTIVIDAD 002 "PROCESO DE ADOPCIÓN"									
11	011	Personal Permanente	255,096.00	-19,500.00	235,596.00	162,967.74	72,628.26	500.00		235,096.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
		Van a nivel de actividad	255,096.00	-19,500.00	235,596.00	162,967.74	72,628.26	500.00	0.00	235,096.00	
		Van a nivel de programa	3,064,004.00	-141,400.00	2,922,604.00	1,997,016.72	925,587.28	113,500.00	129,500.00	2,938,604.00	

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09-2017
EJERCICIO FISCAL 2017
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DÉBITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		Vienen a nivel de actividad	**255,096.00**	**-19,500.00**	**235,596.00**	**162,967.74**	**72,628.26**	**500.00**	**0.00**	**235,096.00**	
		Vienen a nivel de programa	**3,064,004.00**	**-141,400.00**	**2,922,604.00**	**1,997,016.72**	**925,587.28**	**113,500.00**	**129,500.00**	**2,938,604.00**	
11	022	Personal por Contrato	2,060,000.00	-109,500.00	1,950,500.00	1,417,136.81	533,363.19	6,500.00		1,944,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
32	022	Personal por Contrato	456,000.00	-58,500.00	397,500.00	275,111.84	122,388.16	8,000.00		389,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	026	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	67,029.00	0.00	67,029.00	47,524.82	19,504.18	2,500.00		64,529.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
32	026	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	18,000.00	0.00	18,000.00	10,859.69	7,140.31	2,500.00		15,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	027	Complementos Específicos al Personal Temporal	62,686.00	0.00	62,686.00	43,029.99	19,656.01	3,500.00		59,186.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
32	027	Complementos Específicos al Personal Temporal	12,000.00	0.00	12,000.00	7,239.78	4,760.22	1,500.00		10,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte Patronal al IGSS	258,537.00	0.00	258,537.00	153,157.87	105,379.13	18,000.00		240,537.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
32	051	Aporte Patronal al IGSS	50,576.00	-5,000.00	45,576.00	26,298.50	19,277.50	2,000.00		43,576.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	133	Viáticos en el Interior	28,000.00	17,000.00	45,000.00	39,338.23	5,661.77		10,000.00	55,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar el pago de viáticos, por las distintas comisiones oficiales del personal de la Unidad de Atención al Niño y Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado del Consejo Nacional de Adopciones.
11	195	Impuestos, Derechos y Tasas	4,000.00	835.00	4,835.00	3,849.76	985.24		2,500.00	7,335.00	Se acredita este renglón presupuestario para complementar el pago de servicio de autorización y habilitación de formularios de viáticos, para uso en las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
11	262	Combustibles y Lubricantes	36,000.00	0.00	36,000.00	27,745.00	8,255.00		2,000.00	38,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de cupones canjeables por combustible, para uso en vehículos propiedad del CNA, en las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
		SUMAS	**3,307,924.00**	**-174,665.00**	**3,133,259.00**	**2,214,260.03**	**918,998.97**	**45,000.00**	**14,500.00**	**3,102,759.00**	
		PROGRAMA 12 "ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD"									
		ACTIVIDAD 002 "ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD"									
11	022	Personal por Contrato	876,000.00	-68,000.00	808,000.00	582,999.99	225,000.01	6,000.00		802,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
32	026	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	9,000.00	0.00	9,000.00	4,620.96	4,379.04	2,000.00		7,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	027	Complementos Específicos al Personal Temporal	27,000.00	0.00	27,000.00	16,713.72	10,286.28	3,500.00		23,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
32	027	Complementos Específicos al Personal Temporal	6,000.00	0.00	6,000.00	3,080.64	2,919.36	1,000.00		5,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte Patronal al IGSS	96,351.00	0.00	96,351.00	56,574.70	39,776.30	7,000.00		89,351.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
32	051	Aporte Patronal al IGSS	25,288.00	-5,000.00	20,288.00	10,876.54	9,411.46	500.00		19,788.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	114	Correos y Telégrafos	5,000.00	0.00	5,000.00	2,472.50	2,527.50		1,500.00	6,500.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita cubrir el pago de servicio de envío de correspondencia de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica del Consejo Nacional de Adopciones.
11	133	Viáticos en el Interior	19,000.00	5,000.00	24,000.00	13,864.46	10,135.54		5,000.00	29,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar el pago de viáticos, por las distintas comisiones oficiales del personal de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica del Consejo Nacional de Adopciones.
		Van a nivel de actividad	**1,063,639.00**	**-68,000.00**	**995,639.00**	**691,203.51**	**304,435.49**	**20,000.00**	**6,500.00**	**982,139.00**	
		Van a nivel de programa	**6,371,928.00**	**-316,065.00**	**6,055,863.00**	**4,211,276.75**	**1,844,586.25**	**158,500.00**	**144,000.00**	**6,041,363.00**	

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09-2017
EJERCICIO FISCAL 2017
(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE FINANCIAMIENTO	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	DÉBITOS	CRÉDITOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
		Vienen a nivel de actividad	1,063,639.00	-68,000.00	995,639.00	691,203.51	304,435.49	20,000.00	6,500.00	982,139.00	
		Vienen a nivel de programa	6,371,928.00	-316,065.00	6,055,863.00	4,211,276.75	1,844,586.25	158,500.00	144,000.00	6,041,363.00	
11	195	Impuestos, Derechos y Tasas	2,000.00	1,700.00	3,700.00	2,483.54	1,216.46		2,000.00	5,700.00	Se acredita este renglón presupuestario para complementar el pago de servicio de autorización y habilitación de formularios de viáticos, para uso en las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
11	262	Combustibles y Lubricantes	18,000.00	0.00	18,000.00	15,500.00	2,500.00		5,000.00	23,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de cupones canjeables por combustible, para uso en vehículo propiedad del CNA, en las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
		ACTIVIDAD 003 "INFORMACIÓN A ACTORES SOCIALES"									
11	185	Servicios de Capacitación	22,000.00	25,000.00	47,000.00	37,620.00	9,380.00		12,000.00	59,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar el pago de los distintos talleres informativos dirigidos a actores sociales sobre el programa de Madres y/o Padres Biológicos en conflicto con su parentalidad, del Consejo Nacional de Adopciones.
		SUMAS	1,105,639.00	-41,300.00	1,064,339.00	746,807.05	317,531.95	20,000.00	25,500.00	1,069,839.00	
		PROGRAMA 13 "AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES"									
		ACTIVIDAD 002 "SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA"									
32	022	Personal por Contrato	732,000.00	-69,000.00	663,000.00	479,225.80	183,774.20	500.00		662,500.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	027	Complementos Específicos al Personal Temporal	36,000.00	0.00	36,000.00	22,217.77	13,782.23	6,000.00		30,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	051	Aporte Patronal al IGSS	107,715.00	0.00	107,715.00	69,711.42	38,003.58	2,000.00		105,715.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
32	051	Aporte Patronal al IGSS	80,986.00	-7,000.00	73,986.00	46,269.11	27,716.89	500.00		73,486.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
11	122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		1,500.00	1,500.00	Se crea este renglón presupuestario para complementar el pago de servicio de impresión de formularios de viáticos, para uso en las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
11	133	Viáticos en el Interior	42,000.00	5,000.00	47,000.00	43,960.70	3,039.30		15,000.00	62,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar el pago de viáticos, por las distintas comisiones oficiales del personal de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales del Consejo Nacional de Adopciones.
11	195	Impuestos, Derechos y Tasas	2,500.00	300.00	2,800.00	2,458.06	341.94		2,500.00	5,300.00	Se acredita este renglón presupuestario para complementar el pago de servicio de autorización y habilitación de formularios de viáticos, para uso en las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
11	262	Combustibles y Lubricantes	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00		10,000.00	28,000.00	Se acredita este renglón presupuestario para contar con la disponibilidad que permita realizar la compra de cupones canjeables por combustible, para uso en vehículos propiedad del CNA, por las distintas comisiones oficiales del personal del Consejo Nacional de Adopciones.
		ACTIVIDAD 004 "AUTORIZACIÓN Y/O REVALIDACIÓN DE ENTIDADES PARA IMPLEMENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NNA"									
11	122	Impresión, Encuadernación y Reproducción	30,000.00	0.00	30,000.00	343.61	29,656.39	11,000.00		19,000.00	Se debita este renglón presupuestario, para fortalecer renglones que se encuentran deficitarios y que son indispensables para el funcionamiento del Consejo Nacional de Adopciones.
		SUMAS	1,049,201.00	-70,700.00	978,501.00	682,186.47	296,314.53	20,000.00	29,000.00	987,501.00	
		TOTAL	8,526,768.00	-428,065.00	8,098,703.00	5,640,270.27	2,458,432.73	198,500.00	198,500.00	8,098,703.00	

NOTA: los débitos presupuestarios, de la presente modificación presupuestaria se realizan tomando en cuenta las economías generadas en los renglones de gasto afectados, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

Guatemala, 03 de octubre de 2017

Lic. Erwin Orlando Raxon Dubon
Jefe de Presupuesto

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
PRESUPUESTO
GUATEMALA, C. A.

Licda. Amparo Aceituno Gómez
Coordinador de Administración Financiera

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140067-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-18,500.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-500.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-500.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-17,000.00	0.00
11140067-01-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,500.00	0.00
11140067-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-1,000.00	0.00
11140067-01-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-500.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-500.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	-500.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-30,000.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-3,000.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-500.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-14,000.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-5,500.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-500.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-6,500.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-8,000.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-2,500.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-026-0101-32-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-2,500.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-3,500.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-1,500.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-18,000.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-051-0101-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-2,000.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-6,000.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-026-0101-32-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	-2,000.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-3,500.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-027-0101-32-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-1,000.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-7,000.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-051-0101-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-500.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-022-0101-32-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-500.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 09-2017, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11140067-13-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-6,000.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-2,000.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-051-0101-32-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-500.00	0.00
11140067-13-00-000-004-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-11,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-198,500.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 09-2017, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140067-01-00-000-001-000-041-0101-11-0000-0000	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL	4,500.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELECTRICA	3,000.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELEGRAFOS	4,500.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	19,000.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	2,500.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	5,500.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00	0.00
11140067-01-00-000-001-000-296-0101-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,000.00	0.00
11140067-01-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	0.00
11140067-01-00-000-003-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	33,000.00	0.00
11140067-01-00-000-003-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	3,500.00	0.00
11140067-01-00-000-003-000-415-0101-32-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	18,500.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,000.00	0.00
11140067-01-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	2,500.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-151-0101-11-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,000.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,500.00	0.00
11140067-01-00-000-005-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	3,000.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,500.00	0.00
11140067-11-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-114-0101-11-0000-0000	CORREOS Y TELEGRAFOS	1,500.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	0.00
11140067-12-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	0.00
11140067-12-00-000-003-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	12,000.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	1,500.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	15,000.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 09-2017, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11140067-13-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,500.00	0.00
11140067-13-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000.00	0.00
	TOTAL ==>	198,500.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 09-2017, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	INGRESOS CORRIENTES	-180,000.00		180,000.00	
0000	SIN ORGANISMO	-180,000.00		180,000.00	
0000			-180,000.00		180,000.00
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-18,500.00		18,500.00	
0000	SIN ORGANISMO	-18,500.00		18,500.00	
0000			-18,500.00		18,500.00
TOTAL			-198,500.00		198,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO / SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO	-198,500.00	128,000.00
DESARROLLO HUMANO	-198,500.00	128,000.00
INVERSION FISICA	0.00	15,500.00
INVERSION FISICA	0.00	15,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	55,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	55,000.00
TOTAL:	-198,500.00	198,500.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 09-2017, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO		DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-198,500.00	198,500.00
	110400	Familia e Hijos	-198,500.00	198,500.00
		110401 Familia e hijos	-198,500.00	198,500.00
TOTAL:			**-198,500.00**	**198,500.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-113,500.00	129,500.00
11 - RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA	-45,000.00	14,500.00
12 - ASESORÍA A MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO	-20,000.00	25,500.00
13 - AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN,	-20,000.00	29,000.00
TOTAL:	**-198,500.00**	**198,500.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR: FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 09-2017, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11140067-000-00	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)

FECHA DE IMPUTACION		
4	10	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO				
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
11

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 09-2017, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

CNA
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
RECIBIDO
04 OCT 2017
HORA: 15:10 FIRMA:

Guatemala, 04 de octubre de 2017
Oficio CNA-UP-039-2017

Licda. Amparo Aceituno Gómez
Coordinadora de Administración Financiera
Consejo Nacional de Adopciones
Su despacho

Respetable Licenciada:

Por este medio y en atención a su requerimiento contenido en el Oficio CNA-UDAF-UP-069-2017, de fecha 03 de octubre del presente año, nos permitimos comunicarle que las metas programadas para el ejercicio fiscal 2017, no sufrirán ningún incremento o disminución, derivado del planteamiento de la modificación presupuestaria No. 09-2017, por los motivos que se describen a continuación:

a) La redistribución de las economías reales generadas en el programa 11 "Restitución de los Derechos del NNA", no propiciará ningún incremento o disminución en las metas planteadas en el referido programa, en virtud que únicamente se están fortaleciendo los créditos presupuestarios para cumplir con las metas planteadas para el presente ejercicio fiscal, para el pago de servicios no personales y compra de cupones canjeables por combustible, necesarios para el desarrollo de las actividades de las unidades a cargo del programa en referencia. Asimismo, para fortalecer otros programas del CNA.

b) El incremento de los créditos presupuestarios del programa 12 "Asesoría a Madres y/o Padres Biológicos en Conflicto con su Parentalidad", no incrementarán ni disminuirán las metas planteadas en el referido programa, debido a que únicamente se están reorientando los créditos presupuestarios, para el pago de servicios no personales y compra de cupones canjeables por combustible, los cuales son necesarios para el desarrollo de las actividades de la unidad a cargo del programa en referencia.

c) El incremento de los créditos presupuestarios del programa 13 "Autorización y Supervisión de Hogares de Protección, Abrigo y Cuidado de NNA y Organismos Internacionales", no propiciará ningún incremento o disminución en las metas planteadas en ese programa, derivado que únicamente se están reorientando los créditos presupuestarios para el pago de servicios no personales y compra de cupones canjeables por combustible, necesarios para el desarrollo de las actividades de la unidad a cargo del programa en referencia.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Lic. Cristian Alejandro Orellana Martínez
Coordinador de Planificación

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.

C.c.: Archivo

CNA
Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
03 OCT. 2017
HORA: 15:00 FIRMA:

Guatemala, 03 de octubre de 2017
Oficio CNA-UDAF-UP-069-2017

Licenciado Cristian Alejandro Orellana Martínez
Coordinador de Planificación
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

Respetable Licenciado:

Por este medio me permito informarle que la transferencia presupuestaria número 09-2017, fue planteada derivado de la necesidad de fortalecer los créditos presupuestarios de los renglones que se detallan en el cuadro del planteamiento de la referida transferencia, misma que se traslada para su conocimiento, análisis y posterior emisión del documento que describa el comportamiento (aumento o disminución) de las metas correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, quedamos a la espera de su respuesta, para continuar con el procedimiento de aprobación y registro de la transferencia en mención.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
PRESUPUESTO
GUATEMALA, C. A.

Lic. Erwin Orlando Raxon Dubon
Jefe de Presupuesto

Vo. Bo.

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
UDAF
GUATEMALA, C. A.

Licda. Amparo Aceituno Gómez
Coordinador de Administración Financiera

Cc.: Archivo